

# Formas de violencia hacia el pueblo mapuche en Argentina

## Reflexiones a partir del caso de la comunidad Roberto Maliqueo

Florencia Trentini  
Alejandra Pérez

En este artículo reflexionamos acerca de diversas formas de violencia sufridas por el pueblo mapuche en Argentina. Para esto abordaremos las vinculaciones entre la *violencia directa, estructural y cultural* a lo largo del proceso histórico específico de la comunidad Roberto Maliqueo para mostrar cómo la dicotomía entre *civilización y barbarie* ha estructurado la forma de relacionarse con este pueblo. Asimismo, retomaremos la categoría de *estado de excepción* de Agamben, en tanto *norma*, para poder pensar cómo históricamente estas violencias se entrelazan justificando que los mapuche estén exceptuados de ciertos derechos, y para indagar cómo está comenzando a presentarse en los medios de comunicación masiva de Argentina la idea de *terrorismo* asociada a este pueblo.

Palabras clave: violencia, estado de excepción, civilización/barbarie, pueblo mapuche, Argentina.

### ABSTRACT

The following article develop a critical analysis about different modes of violence toward the Mapuche People in Argentina. To achieve this objective we analyses the connections among the direct violence, structural and cultural, along the specific historic process of the Roberto Maliqueo community. Analyses these connections will show how the dichotomy between *civilization and barbarity* structured the manner of interrelation with this People. Furthermore, we will use the notion of *state of exception* of Agamben, as an *official norm*, for think how historically this diverse types of violence are inter-connect justifying the exception to certain rights to the Mapuche People. Besides, this theoretical notion will allow us to investigate how it is starting to be linked with the idea of terrorism, mainly in the medias of Argentina, to this People.

Key words: violence, state of exception, civilization/barbarity, mapuche people, Argentina.

## INTRODUCCIÓN

La comunidad Roberto Maliqueo se encuentra ubicada aproximadamente a 12 km de la ciudad de San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro), en una zona turísticamente conocida como Valle del Challhuaco, dentro de jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi (en adelante PNNH), en Norpatagonia, Argentina.<sup>1</sup> Es una comunidad de reciente conformación *formal*,<sup>2</sup> compuesta por trece familias que descienden de Antonio Maliqueo y María Florinda Catrileo. En este sentido, podríamos decir que es una comunidad *nueva y pequeña*, en comparación con las comunidades *ancestrales* compuestas, en algunos casos, por cientos de familias. La historia particular de los Maliqueo está fuertemente vinculada a las políticas estatales que, principalmente, a través de la Administración de Parques Nacionales (en adelante APN),<sup>3</sup> se han impuesto en la región una vez culminada “la Conquista del Desierto”.<sup>4</sup>

Como punto de partida estimamos imprescindible retrotraernos al proceso de inclusión de la Patagonia al Estado nacional argentino, con la finalidad de encontrar el inicio de un proceso que, según consideramos, continúa en la actualidad. En este sentido, entendemos que la “Conquista de Desierto”, perpetrada por el Estado

<sup>1</sup> El Parque Nacional Nahuel Huapi se extiende sobre los territorios que actualmente corresponden a los departamentos Los Lagos, al sur de la Provincia de Neuquén, y Bariloche, al noroeste de la provincia de Río Negro en la zona norte de la Patagonia, Argentina. Es el Parque Nacional con mayor superficie del país (717.261 ha), el más antiguo y el que cuenta con mayor personal y equipamiento. Además plantea la particularidad de que su jurisdicción ocupa dos provincias distintas.

<sup>2</sup> Las comunidades del PNNH se constituyen formal y jurídicamente, es decir, que son reconocidas por el Estado mediante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas a lo largo de los últimos 15 años. La comunidad Roberto Maliqueo se conforma oficialmente en 2008. Es fundamental tener en cuenta que cuando nos referimos a estas *comunidades* como “nuevas”, este calificativo se debe a su conformación “formal”, jurídica o “en los papeles”, pero no significa que las relaciones comunitarias no existieran previamente. Para profundizar sobre este tema véase Trentini (2014 y 2015).

<sup>3</sup> En 1934, mediante la Ley Nacional 12.103 se crea la Dirección de Parques Nacionales a la que se le otorgan múltiples atribuciones que la erigen con administrador soberano de los territorios protegidos. En 1956 la Dirección pasa a llamarse Administración. En este trabajo nos referiremos a ella con su nomenclatura actual con el objetivo de evitar confusiones, ya que la extensión del mismo nos impide profundizar en este punto.

<sup>4</sup> Se denomina Conquista del Desierto a la campaña militar de exterminio emprendida por el Estado Nacional Argentino a partir del año 1878 contra los pueblos que habitaban la región conocida como Patagonia, la cual es incorporada a la nación en 1884.

argentino contra los pueblos originarios de Patagonia, implica un genocidio que permanece abierto, en tanto como explica Lenton (2014) –siguiendo a Hannah Arendt–, el mismo no se limita al exterminio sistemático en un tiempo, sino que se constituye y extiende en términos simbólicos y políticos en la medida en que se continúa reproduciendo la lógica binaria de los sistemas de pensamiento totalitarios y las condiciones estructurales que posibilitan su continuidad. Entonces, acordamos con esta autora, cuando sostiene que debe reconocerse la vigencia de este proceso mientras el mismo no obtenga un reconocimiento público que también tenga repercusiones en lo jurídico, y fundamentalmente, una sanción moral.

Asimismo, en la región del Nahuel Huapi la creación del Parque Nacional homónimo, en 1934, no puede pensarse separada del proceso iniciado con “la conquista”. Esta institución logró cumplir con creces los objetivos de poblar, colonizar, resguardar y administrar los territorios ganados al *indio*, y consiguió imponer y sostener en el tiempo una identidad nacional argentina que excluyó y controló otras identidades, como las étnicas (García y Valverde, 2007; Bessera, 2006; Pérez, 2009 y 2013). De esta manera, la formación y consolidación del Estado en estos territorios se implementó primero por medio de la violencia directa, durante la campaña militar, y posteriormente a partir de las políticas de la APN, mediante la creación del PNNH. Esto vuelve necesario reflexionar sobre otras formas de violencia menos evidentes: estructural y cultural, ya que estas políticas generaron una creciente invisibilización de la identidad mapuche, debido a que por ser una zona de frontera, el acceso al territorio y sus recursos estuvieron vinculados a la negación de la identidad étnica, que a su vez, fue fuertemente asociada a los estereotipos estigmatizantes relacionados con la nacionalidad chilena (Radovich y Balazote, 1999).<sup>5</sup>

En ese contexto, los Maliqueo fueron considerados –en tanto parte del pueblo mapuche– como *bárbaros* a los que había que exterminar mediante “la conquista” y después tratar de civilizar e integrar al Estado-nación argentino, principalmente mediante la incorporación al mercado formal del trabajo, desestructurando en el proceso su accionar comunitario (Mases, 2014). En Norpatagonia, los *mapuche* fueron considerados como “invasores” *chilenos* o fueron incluidos bajo la categoría homogeneizadora de *primeros pobladores* de las localidades que empezaban a fundarse,

<sup>5</sup> Se utilizó la figura del “invasor chileno” para estigmatizar población en la Patagonia escudándose detrás de los extensos conflictos de límites que existieron con el país vecino. En la región de Nahuel Huapi la gran presencia de población de origen chileno actuó como un factor fundamental en la necesidad de homogeneizar a la población, aun cuando en los hechos no estaban conformadas las fronteras nacionales. Hemos problematizado sobre esto en un trabajo previo (Trentini *et al.*, 2010).

subsumidos detrás de la idea de *pioneros* de origen europeo, que definía a aquellos que arribaban a la zona y pertenecían a las clases adineradas o propietarias (Tozzini, 2004; Trentini, 2009; Crespo, 2011).

El caso de los Maliqueo es particular porque mientras dentro de la jurisdicción del PNNH, algunos grupos recibieron Permisos Precarios de Ocupación y Pastaje (en adelante PPOP) y fueron categorizados como *pobladores* del parque, sin derecho de propiedad pero con derecho de usufructo, los Maliqueo fueron categorizados como *intrusos* sin ningún tipo de derechos, que debían ser desalojados. Como se sostiene en el artículo 16 de la Ley Nacional N° 12.103 de creación de la Dirección (posteriormente Administración) de Parques Nacionales, una de las atribuciones de la institución es “proceder al desalojo de los intrusos en tierras de dominio público que a su juicio no convengan a los intereses de parques y reservas”.

Los Maliqueo fueron desalojados en la década de 1950, y a partir de ese momento se instalan en las afueras de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en los barrios periféricos, actualmente conocidos como “El Alto”, un espacio fuertemente estigmatizado, que se presenta en los márgenes de lo social, habitado por los excluidos, por los “resabios” de la sociedad, por portadores de dudosos atributos morales y de peligrosas intenciones políticas (Kropff, 2005:214).

Así, en el devenir histórico del proceso postconquista, la identidad indígena de los Maliqueo quedó subsumida en la de *intrusos* primero y en la de *pobres* después, por lo que cuando en noviembre de 2008 deciden recuperar el territorio del que habían sido desalojados, conformados –ahora– como “comunidad mapuche”, se da inicio a un proceso de continuo cuestionamiento a su legitimidad como *comunidad* y a su veracidad como *mapuche*.

En este sentido, entendemos que el proceso histórico específico de conformación de la comunidad Roberto Maliqueo, la vuelve un caso paradigmático para abordar las diversas formas de violencia sufridas por el pueblo mapuche en la Argentina, y más específicamente en la región conocida como Nahuel Huapi. Así, siguiendo los planteos de Galtung (1998) y Žižek (2009), el objetivo del presente trabajo es identificar cómo las violencias *directa/subjetiva*; *estructural/sistémica* y *cultural/simbólica* se entrelazan, construyendo discursos, representaciones y prácticas violentas que deben ser entendidas a partir del contexto específico en el que se “activan” y en función de un proceso histórico particular, en el que la dimensión “visible” de la violencia debe ser pensada en relación con una dimensión “invisible” o latente.

Siguiendo a estos autores, entendemos a la *violencia directa o subjetiva* como una violencia física y/o verbal, visible e identificable a partir del comportamiento y de sus efectos concretos (materiales e inmateriales, como los traumas). Por otra parte, la *violencia estructural o sistémica*, es aquella inherente al modelo económico

y político, que construye el estado de cosas que se considera “normal”. Es un tipo de violencia indirecta y objetiva, en tanto es una consecuencia o derivación de la política económica capitalista. Por último, la *violencia cultural o simbólica*, remite a la imposición de discursos de la clase e ideología dominantes, y se expresa fundamentalmente por medio del lenguaje. Cumple con la función de legitimar la violencia directa y estructural, e inhibe o reprime la respuesta de quienes la sufren. Asimismo, según Galtung (1998), ofrece justificaciones para que los seres humanos se destruyan mutuamente e incluso sean recompensados al hacerlo.

Consideramos que estas distintas violencias están fuertemente interrelacionadas a lo largo del proceso histórico particular vivido por la actual comunidad Roberto Maliqueo, y que no pueden pensarse como separadas, porque se retroalimentan y fortalecen constantemente. Así, para analizarlas debemos tener en cuenta su aspecto relacional y procesual, ya que las mismas se construyen mediante interacciones, imbricadas en relaciones de poder históricamente cambiantes y en espacios signados por la desigualdad. Por lo tanto, deben ser entendidas en función de procesos históricos específicos, a lo largo de los cuales se van modificando las representaciones y prácticas de “la violencia”.

Por último, relacionaremos los planteos de Galtung (1998) y Žižek (2009), con la idea de *estado de excepción* de Agamben (1998), para pensar, por un lado, cómo estos distintos tipos de violencia han justificado, a lo largo de la historia, que los mapuche estén exceptuados de ciertos derechos, y, por otro lado, para indagar en cómo está comenzando a presentarse en los medios de comunicación masiva de Argentina la idea de terrorismo asociada a este pueblo. Esto debe ser entendido en el marco de un contexto global en el que toda violencia antiestatal es asimilada al terrorismo (Calveiro, 2008), y en el marco de un contexto regional en el que en el vecino país de Chile se está aplicando la Ley Antiterrorista para acusar a los mapuche que llevan adelante demandas territoriales (Aylwin, 2010; González Palomino, 2014).

Las reflexiones presentadas en el presente artículo son parte de nuestras respectivas investigaciones doctorales en ciencias antropológicas y de nuestra participación en sucesivos proyectos de investigación y de extensión-transferencia desarrollados en la región de Nahuel Huapi. Los materiales de análisis fueron recabados en numerosos trabajos de campo entre 2007 y 2015. El abordaje metodológico utilizado es el de la antropología social, centrado en la etnografía, y el de la antropología histórica. En este sentido, el presente trabajo se basa en entrevistas y conversaciones informales, vinculadas con la técnica de observación participante, y en la recopilación y análisis de fuentes históricas (como documentos de la APN, Leyes y Resoluciones; censos poblacionales) y fuentes de información secundaria (como artículos de diarios).

## DE BÁRBAROS A INTRUSOS: REPENSANDO “LA CONQUISTA” DESDE LA VIOLENCIA CULTURAL

El 12 de octubre de 2014, un grupo de individuos encapuchados roba e incendia el histórico Refugio Neumeyer, en jurisdicción del PNNH, a 12 km del Centro Cívico de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Lo único que sobrevive al incendio son unos volantes en los que un “grupo autónomo” mapuche se atribuye la autoría del hecho. Por ser un territorio en conflicto con la comunidad Roberto Maliqueo, la misma fue inmediatamente señalada por los medios de comunicación como la responsable del hecho. Unos meses después, el 8 de marzo de 2015, en el marco de una jineteada en la zona de Ñirihuau (a 15 km de San Carlos de Bariloche) es asesinado el *inal lonko*<sup>6</sup> de la comunidad Roberto Maliqueo. Fuentes oficiales informan a los medios locales que la víctima había sido herida con un arma blanca y que había llegado sin vida al hospital. Lo que siguió fueron meras especulaciones mediáticas que deslegitimaron la figura del referente mapuche y su comunidad.

Estos dos acontecimientos, sucedidos a lo largo del último año –y su posterior tratamiento mediático–, nos han llevado a preguntarnos por la forma de presentar a esta comunidad en los medios de comunicación, en relación a un rasgo que históricamente ha estado asociado al pueblo mapuche: su carácter delictivo (Mases, 2014). En este sentido, entendemos que el tratamiento de estos dos hechos actuales no pueden pensarse separados del genocidio iniciado con “la Conquista del Desierto”, y la instauración de una lógica binaria entre *civilización y barbarie* que ha perdurado hasta la actualidad.

Como sostiene Foucault, el bárbaro, a diferencia del salvaje, es aquel que no puede definirse más que en relación con una civilización a la que “no pertenece y a la que procura destruir y apropiarse. El bárbaro es siempre el hombre que invade las fronteras de los Estados” (2000:180-181). Entonces, si “la conquista” fue un acto de violencia directa contra los pueblos originarios de Patagonia en un momento temporal específico, el mismo no puede entenderse separado de la violencia cultural/simbólica que ha servido para justificarlo y que se ha utilizado para naturalizar una violencia estructural que hasta la actualidad marca las relaciones con estos pueblos. Esta violencia cultural ha constituido un entramado de valores propios de nuestra sociedad que se construyó sobre la idea de ser blanca y europea, preparándonos (fundamentalmente mediante el sistema escolar) para colaborar pasiva y/o activamente con la violencia estructural hacia estos pueblos.

<sup>6</sup> Es la palabra en mapuzungun (idioma mapuche) que se utiliza para designar a una de las autoridades comunitarias. Su significado podría ser traducido como “segundo cacique”.

En Argentina, en las últimas décadas del siglo XIX, el recién consolidado Estado-nación, asumió el desafío de conquistar y consolidar sus fronteras interiores, denominadas deliberadamente (pero inexactamente) como “desiertos”, extendiéndose sobre las áreas que desde el periodo previo a la época colonial permanecían bajo el control de los pueblos indígenas. Para lograr este objetivo, no sólo contó con los recursos de la clase económica y políticamente dominante, sino con un sector que en la actualidad sería denominado como intelectualidad orgánica, encargado de postular, diagramar, impulsar y reproducir la idea de un avance militar sobre el extenso territorio –supuestamente– desierto. En este sentido, es importante destacar que no sólo este espacio se encontraba poblado por pueblos indígenas, sino que lejos de ser una superficie inhóspita poseía riquezas naturales y potenciales que desde la visión dominante, estaban siendo “desperdiciadas”. Entonces, la concepción de *desierto* que se empleó de manera premeditada, actuó como construcción ideológica y fue central en la consolidación de un discurso legitimador de esta “conquista” (Bartolomé, 2003).

Para los sectores económicos, que en el periodo también detentaban el poder político, se tornaba imprescindible tomar una decisión acerca del destino que aportaría una solución definitiva a una gran contradicción: indios pobres en tierras ricas. Había que disciplinarlos o desalojarlos. En este sentido, para pensar este proceso retomamos el planteo de Foucault (2000), quien explica que en el siglo XIX, el evolucionismo se convirtió en una forma de pensar las relaciones de colonización. Para este autor, el evolucionismo va a ser el método que logra activar diferencias xenófobas que transforman la guerra en un juego de doble interés: matar al rival político y al enemigo racial, que pone en peligro biológico la raza que representamos.

Por lo tanto, podemos decir que en el caso argentino, el evolucionismo social implica una clara muestra de violencia cultural que justificó y avaló la violencia directa de “la conquista” y los desalojos ulteriores, y naturalizó la posterior violencia estructural que permitió la “incorporación” de estos sectores como *subalternos, marginales y excluidos*.

Consideramos, siguiendo el planteo esbozado por Lenton (2014), que en la actualidad, la forma de entender la continuidad de aquel genocidio, corporizado en una violencia directa, es mediante el análisis de estas violencias indirectas que continúan definiendo la forma de entender las relaciones con el Pueblo mapuche. Asimismo, es fundamental destacar la vinculación de estas violencias con la consolidación de un régimen de propiedad de la tierra que se impuso como fundamento de esta nueva forma de relación con el Estado. A nuestro entender, es inobjetable el hecho de que es el avance militar el que instala definitivamente en la región el concepto de propiedad privada de la tierra, pues según se desprende de la acción concreta, los habitantes originarios que lograron sobrevivir a “la conquista”, vieron modificado el estatus legal

de sus tierras, ya que las mismas eran otorgadas bajo esta nueva forma a quienes reunían las condiciones requeridas por el Estado.

Los indígenas difícilmente lograron cumplir con estos requisitos y fueron reasentados, concediéndoles un régimen de tenencia de la tierra como ocupantes fiscales,<sup>7</sup> hecho que imponía una precariedad absoluta a la ocupación. Así, pasaron a vincularse con sus territorios a partir de la no-propiedad sobre los mismos. Paralelamente, fueron convertidos en trabajadores de las estancias que aumentaban en número y extensión con gran rapidez. Estas transformaciones capitalistas promovieron la desarticulación de las relaciones comunitarias y el deterioro de las unidades productivas familiares (Radovich y Balazote, 1995).

El discurso deslegitimante que construyó al indígena como un enemigo deleznable, sumido en los vicios y la ociosidad (Méndez, 2005) debe pensarse como una forma de violencia cultural que hasta el día de hoy continúa fuertemente arraigada en el sentido común, y que naturalizó la violencia estructural que definió la forma de incorporación de los indígenas en el sistema económico capitalista: mano de obra barata, que a su vez actuó de manera reguladora de los bajos salarios, reduciendo los costos de la producción, y que los constituyó como los verdaderos excluidos del sistema político.

Una vez culminada “la conquista”, al retornar a sus tierras, los maliqueo encuentran su territorio transformado en una estancia, lo que no impide que sigan habitándolo debido a la principal característica del periodo: propiedades sin propietarios. Para entender esto debemos tener en cuenta que la asignación de tierras en el “desierto” se conseguía mediante un trámite de mensura acreditado en Buenos Aires, lo que generó que diferentes familias con poder económico adquirieran extensiones territoriales sin instalarse de manera permanente o sin siquiera haber visitado la Patagonia.

Por lo tanto, en este periodo, las prácticas de trashumancia<sup>8</sup> del pueblo mapuche generan una complementariedad con la utilización que las estancias hacen del espacio, siendo incorporados como mano de obra barata y “sin calificación”, generando beneficios económicos para el patrón. Este fue el caso de los maliqueo. Sin embargo, esta situación se ve modificada hacia finales de la década de 1910, cuando disminuyen

<sup>7</sup> Se refiera a aquellos habitantes que se asientan en tierras fiscales, es decir que pertenecen al Estado-Nacional. Para profundizar sobre la tenencia de la tierra postconquista véase Radovich y Balazote (1995).

<sup>8</sup> Práctica tradicional de ganadería con rotación en suelos de veranada e invernada, generando intervalos para la reproducción de los pastos. Las comunidades mapuche realizan el pastoreo de sus animales en distintos espacios según la estación del año. Así, existen los terrenos de “invernada”, en la parte baja del territorio y los de “veranada” en la parte alta.

las demandas europeas de animales (Pérez, 2013). En este momento el territorio vuelve a redefinirse: el peón de estancia ya no es necesario y ante la evaluación de situación deshacerse del indígena es dejar de padecer el recorrido de sus animales. En ese contexto, los maliqueo sufren una importante limitación territorial, quedando relegados sólo a una parte de lo que entonces era un territorio más extenso. Así se asientan definitivamente en la zona conocida actualmente como Valle del Challhuaco.

Paralelamente, la tierra fiscal pasa a ser categorizada como área protegida, con el objetivo de recuperar una superficie que se encontraba agotada por el pastaje intensivo de las prácticas introducidas, principalmente mediante la creación de la Colonia Agrícola Pastoril Nahuel Huapi.<sup>9</sup> Frente a esta realidad, la solución pareció estar asociada a poner fin a la Colonia y crear el PNNH, presentado como la forma de preservar y conservar los paisajes de la región. Sin embargo, lejos de la idea de “naturaleza virgen”, en lo concreto los círculos selectos de poder económico y político construyeron un espacio social particular en función de sus intereses, re-direccionando sus prácticas económicas hacia el incipiente desarrollo del turismo en la región. Así, se introdujeron especies, como los pinos y los ciervos, que permitieron darle a la zona un aspecto similar a los paisajes europeos en el que estos sectores vacacionaban. De esta manera, las plantas y animales que se introducen no son concebidas como “intrusas”, sino como “mejoras”, a partir de una concepción economista de construcción de la naturaleza (Nuñez y Nuñez, 2008).

Para los maliqueo el PNNH no se perfiló como un lugar tranquilo para el disfrute, lejos de ello es el guardaparques encargado del primer relevamiento de la región del Challhuaco quien plantea, en 1935, que ese valle sería un espacio óptimo para un *camping* turístico si se erradicara de la región a esos “elementos indeseables que le otorgaban mal aspecto”.<sup>10</sup> Dos décadas más tarde, y por un informe negativo emitido

<sup>9</sup> Una vez concluida la etapa militarizada en Patagonia, el gobierno decide iniciar una segunda etapa: poblar. Para ello define la creación de colonias agrícolas y pastoriles cuyos lotes serían otorgados a quienes reunieran los requisitos solicitados. En 1902 se constituye la Colonia Agrícola Pastoril Nahuel Huapi, por lo que se procede al loteo de los territorios que bordean el lago homónimo; resguardando los lotes del norte para colonia pastoril y los del sur del lago para colonia agrícola. La organización y el control del territorio mediante la colonia agrícola no funcionó en Nahuel Huapi, y en 1922 comenzó a ser reemplazado por otra forma de administración que llegaría para quedarse y resignificar las vidas e identidades de los pobladores originarios: el Parque Nacional del Sud, que en 1934 –con mayor cantidad de hectáreas–, daría lugar a la creación del Parque Nacional Nahuel Huapi. Para profundizar en este periodo regional véase Bessera (2006).

<sup>10</sup> Informes del Primer Censo del Parque Nacional Nahuel Huapi. APN, 1935.

por otro guardaparques, se hace efectivo el anunciado desalojo, posibilitado por el hecho de que la APN nunca les otorgó un PPOP, y siempre los catalogó como *intrusos e indeseables*, al punto de negar, al momento de la recuperación territorial en 2008, que hubieran estado asentados alguna vez en el PNNH. Esta negación comenzó a cuestionarse por la aparición de documentos institucionales que coinciden con los relatos de la comunidad.

En definitiva, los mapuche se vieron obligados, en una sola generación, a vivir el traspaso de ser los señores de sus territorios a estar en una situación de total abandono, convertidos en protagonistas de un proceso de proletarización forzada que como marco punitivo recurría a la figura del desalojo. Un desalojo que lejos de mantenerse de manera marginal y silenciada, era utilizado para disciplinar a aquellos que aún no lo habían padecido. La expulsión era la pena que regulaba la subordinación del que se quedaba.

Distintas investigaciones (Bessera, 2006; Pérez, 2009 y 2013) han mostrado como los objetivos de conservación estaban claramente subordinados a las decisiones geopolíticas y económicas de los sectores dominantes, junto con la de aquellos grupos que comenzaban a adquirir más notoriedad y poder a nivel regional: los *pioneros*. Como se puede observar, este término logra realizar una defensa tácita de la concepción de *desierto*, ya que si ellos eran “los primeros”, es lógico pensar que antes no había nadie.

Resumiendo, desde los inicios de la incorporación de los territorios patagónicos a la república se actuó desde la violencia concreta y directa, justificada por una violencia cultural corporizada en un discurso civilizatorio que permitió llevar adelante uno de los genocidios más grandes perpetrados en nuestro continente. Cuando la matanza indiscriminada finaliza, las desigualdades manifiestas en la “guerra” son validadas mediante diferentes instituciones estatales que se asientan en los territorios “conquistados”, legitimando de esta forma la guerra en sí y el nuevo “orden” impuesto. Las expulsiones y desalojos pasan desapercibidos como actos intimidatorios y de extrema violencia, porque previamente se interrelacionan los diferentes niveles de disciplinamiento construyendo a las víctimas como merecedoras del castigo.

#### LA GENTE DEL ALTO: LA INVISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL

Una vez que son desalojados, los maliqueo se instalan en El Frutillar, un barrio periférico de la ciudad de San Carlos de Bariloche. En este sentido, es importante tener en cuenta, por un lado, las condiciones socioeconómicas en las que viven los integrantes de la actual comunidad Roberto Maliqueo en “El Alto”, y por otro, cómo

esta vida en la ciudad contrasta con la idea construida acerca de que los indígenas viven en zonas rurales, invisibilizando su presencia y homogeneizándola detrás de las ideas de *los pobres*, *los negros*, *los villeros*, o dentro de la masa migrante de *los chilenos*; *los bolivianos*, *los paraguayos*.

En este sentido, entendemos que la vida de los maliqueo en las afueras de Bariloche debe ser pensada en relación con una violencia estructural y una violencia cultural, en tanto son *incluidos* en esa idea de “otredad” que se encuentra *excluida*, en los límites de la urbanización; ocultos pero indispensables para el funcionamiento de la ciudad. Paralelamente, a partir de una concepción esencialista de la identidad, pensada como algo invariable e inmodificable, se supone que quienes habitan en las ciudades han “perdido su cultura” y en consecuencia no tienen derecho a reclamar por su territorio en tanto indígenas.

Lejos del centro cívico y de los atractivos turísticos, existe “otra Bariloche”, oculta detrás de los cerros: “el alto”. Son los barrios periféricos que se encuentran aproximadamente a 5 km del centro de la ciudad, donde habitan los “indeseables” y “excluidos”. Uno de estos barrios es El Frutillar, donde viven la mayoría de los maliqueo, sin cloacas, ni gas (en una ciudad en la que la temperatura alcanza en los meses de invierno los 10° bajo cero). La mayoría de las casas son casillas de madera con calefacción a leña cuya obtención suele ser furtiva e ilegal. Sus calles no están asfaltadas (salvo por la ruta 40 sobre la cual se emplaza el barrio), por lo que con las lluvias y las nevadas transitar por el barrio se vuelve extremadamente difícil. La mayoría de las casas están construidas en terrenos “tomados”<sup>11</sup> y en algunos casos varias familias comparten un mismo terreno.

En este contexto, los Maliqueo viven con gran expectativa la posibilidad de poder volver al territorio del Challhuaco. Como nos explicaba una integrante de la comunidad durante una entrevista:

[...] hoy en día mis hijos viven en barrios de las tomas, porque nosotros no tenemos para comprar un terrero, a ellos no les alcanza para comprar, algunos viven en tomas y otros viven conmigo atrás, otro vive en un terreno que tiene mi papá en el Pilar y así. Nosotros no podemos dejarle este futuro a nuestros hijos, entonces el Challhuaco es el futuro de mis hijos y de mis nietos, de mis sobrinos, porque son muchos en la comunidad, mi ilusión es volver al campo (fragmento de entrevista).

<sup>11</sup> Lotes, por lo general de tierra fiscal, es decir, pertenecientes al Estado, que son ocupados sin una mensura aprobada por familias que no poseen propiedad y/o vivienda, por lo tanto se consideran en ilegalidad.

La brecha social en la ciudad de Bariloche es extremadamente amplia. Si bien no existen estadísticas oficiales de los últimos años, en febrero de 2013, el entonces ministro de Desarrollo Social de la Provincia, Néstor “El Indio” Paillalef, sostuvo que la cantidad de pobres en Bariloche rondaba entre los 30 mil y 40 mil. La última medición extraoficial, realizada por técnicos del Centro de Estudios Regionales en 2008, ubicó la población bajo la línea de pobreza en 31.20% (*Río Negro*, 5/02/2013). Esto lleva a hablar de *dos Bariloches*: la turística y la de los pobres.

En este sentido, entendemos que es importante pensar en cómo nuevamente entra en juego la división entre *civilización y barbarie*, construyendo la idea de que en “El Alto” viven *los peligrosos, los delincuentes, los pobres y los marginales*. Así, los Maliqueo pasaron a formar parte del genérico: “la gente del alto”, una identidad local cargada de estigmatizaciones, magnificadas desde los medios de comunicación, y fuertemente asociada a la violencia cultural y estructural construida desde “la conquista”.

Para graficar lo que entendemos como una clara violencia estructural describiremos un hecho que sucedió en el barrio El Frutillar en junio de 2010, cuando nos encontrábamos en Bariloche realizando trabajo de campo. Un policía le disparó a “un pibe del alto” de 16 años, lo mató de un tiro en la cabeza. Sus familiares y vecinos atacaron la comisaría del Frutillar, y en ese nuevo episodio de violencia directa murieron otros dos jóvenes en manos de la policía. Entonces, “los del alto” *bajaron* al Centro Cívico y prendieron fuego a la comisaría central. La sensación de horror y espanto que esto generó en los habitantes de “la otra” Bariloche, la turística, la del progreso, resulta indescriptible. En cualquier lugar que visitábamos (hostel, negocios, lugares de comida) podíamos escuchar a gente alarmada repitiendo una y otra vez: “no puedo creer que bajaron”. “Los otros” –los pobres, los violentos, los marginales, los peligrosos– se atrevían a superar una barrera invisible que no debía ser cruzada y entraban en un espacio que les estaba vedado, como el Centro Cívico.

Nos parece central que se entienda este particular marco de extrema estigmatización para comprender uno de los hechos que nos llevó a reflexionar sobre la violencia vivida por la comunidad Maliqueo: el tratamiento que los medios le dieron a la muerte del *inal lonko* de la comunidad, que en marzo de 2015, fue asesinado durante la realización de una jineteada. Al día siguiente de esta tragedia, uno de los diarios más leídos en la región titulaba “Crimen de Maliqueo: buscan a los agresores y temen ajuste de cuentas” (*El Cordillerano*, 9/3/2015), y la versión que difundían era que había existido una pelea con un “grupo rival” con el que “supuestamente” maliqueo tuvo un enfrentamiento hacía tiempo. Asimismo, a lo largo de la nota se sostenía en reiteradas oportunidades que “los antecedentes de los involucrados hacen temer ahora una venganza de familiares y allegados a la víctima fatal, máxime si no se da con los agresores pronto”. Según el matutino, estos antecedentes implicaban “algunas

acciones violentas y *tomas* en reclamo de las tierras del Valle del Challhuaco, e incluso explicaban que los investigadores del incendio intencional del refugio Neumeyer autoadjudicado por un presunto grupo mapuche, sospechan que los Maliqueo podrían haber participado”. Y hasta hacían mención de supuestos antecedentes criminales de la víctima. Esta nota no fue una excepción, rápidamente los distintos medios se hicieron eco del supuesto enfrentamiento entre grupos rivales, y hasta los diarios de tirada nacional levantaron la noticia. El diario *Clarín* –uno de los de mayor venta en Argentina–, titulaba “Asesinan a un jefe mapuche durante una pelea” (*Clarín*, 9/3/2015).

Frente a estas afirmaciones, los integrantes de la comunidad maliqueo brindaron una conferencia de prensa en la que aseguraron que su *inal lonko* no había muerto en el marco de un enfrentamiento, sino que había sido atacado por la espalda, y pidieron respeto a los medios de comunicación. Según declararon, “lo encontraron tirado boca abajo, le pegaron por la espalda, así que no fue una riña, ni teníamos problemas con esa familia, sino no hubiésemos ido, pero no, no hubo pelea”. Asimismo remarcaron que no pensaban vengarse y que esperaban que actuara la justicia. Sin embargo, no fue difícil para los medios construir la idea de que maliqueo había “muerto en su ley”, porque en tanto *habitante del alto e indígena*, instantáneamente era asociado al delito y a la violencia. Tampoco fue difícil mostrar al resto de los Maliqueo como potenciales agresores en busca de venganza, en tanto los atributos de violencia y criminalidad también les son adjuntados “naturalmente” por el sentido común local, construido con base en la matriz de la civilización *versus* barbarie.

#### LA BARBARIE REVISITADA: EL TERRORISMO MAPUCHE EN LOS MEDIOS COMO UNA “NUEVA FORMA” DE VIOLENCIA CULTURAL

Por último, nos interesa reflexionar acerca de la vinculación entre la comunidad maliqueo y *el terrorismo*, una idea que en los últimos años –principalmente en el marco de complejos conflictos territoriales– ha comenzado a ser usada enérgicamente para describir las prácticas del pueblo mapuche. Es importante destacar que esto no se circunscribe a la zona de Nahuel Huapi, sino que se repite en diferentes zonas de Patagonia,<sup>12</sup> y debe ser pensado en relación con un contexto particular, ya que en el vecino país de Chile, se está utilizando la Ley Antiterrorista para juzgar a integrantes

<sup>12</sup> Hemos profundizado sobre este tema en un trabajo previo (Trentini *et al.*, 2010).

de este pueblo (Aylwin, 2010; González Palominos, 2014). Además, en la zona del Nahuel Huapi la utilización del terrorismo como forma de explicar ciertas prácticas del pueblo mapuche debe entenderse en el marco del fuerte proceso de re-adscripción étnica que se viene viviendo en los últimos años y que ha generado profundos cuestionamientos, principalmente, desde los sectores de poder hegemónicos y desde los medios de comunicación (García y Valverde, 2007; Trentini, 2009; Pérez, 2008 y 2009).

Analizar el proceso de ocupación de los territorios y el control ejercido sobre las poblaciones una vez culminada “la conquista”, principalmente a partir de las políticas del PNNH, permite dar cuenta de cómo estas políticas dieron lugar a un proceso de des-adscripción étnica (García y Valverde, 2007; Trentini, 2009). Para muchos esto implica que los mapuche perdieron su cultura, y que por lo tanto, ya no son ni pueden ser mapuche. Lejos de esta afirmación, partimos de entender que los “procesos de des-adscripción y re-adscripción étnica” deben analizarse teniendo en cuenta las relaciones de poder imbricadas en las relaciones interétnicas, permitiendo dar cuenta de las negociaciones, contradicciones, acuerdos y desacuerdos presentes en estas relaciones.

En este sentido, el caso de la comunidad Roberto Maliqueo permite mostrar el juego maniqueo entre: negar que pertenezcan al pueblo mapuche, pero sí atribuirles las características estigmatizantes asociadas a este grupo. Así, los mismos medios de comunicación y aquellos sectores hegemónicos locales que ponen en cuestión la pertenencia étnica de los maliqueo, no dudaron en señalarlos como mapuche cuando en octubre de 2014 se incendió el Refugio Neumeyer. Asimismo, consideramos que el tratamiento de esta noticia permite empezar a divisar, en Nahuel Huapi, la utilización –implícita– de la idea de terrorismo para explicar ciertas prácticas de este pueblo.

Como narramos al comienzo, el 12 de octubre de 2015, un grupo de individuos encapuchados robó e incendió el histórico Refugio Neumeyer, en el Valle del Challhuaco, dentro de jurisdicción del PNNH. Lo único que sobrevivió al incendio fueron unos volantes en los que un “grupo autónomo” mapuche se atribuía la autoría del hecho. Al día siguiente los periódicos locales, regionales, provinciales y nacionales tenían en sus tapas la noticia: “Feroz ataque al refugio Neumeyer por un grupo mapuche armado” (*La Mañana del Neuquén*, 13/10/2014); “Grupo ‘mapuche’ armado se atribuyó la quema del refugio Neumeyer” (*Río Negro*, 13/10/2014); “Un grupo mapuche se adjudicó el ataque a un refugio dentro del parque Nahuel Huapi” (*La Nación*, 13/10/2014); “Grupo mapuche se adjudicó incendios en Bariloche y declaró ‘la guerra’ a Chile y Argentina” (Infobae, 13/10/2014) (el subrayado es nuestro).

Si se continuaban leyendo las notas completas uno se enteraba que lo único que –curiosamente– había sobrevivido al incendio habían sido unos volantes firmados por el “Movimiento Mapuche Autónomo Puel Mapu”. En todas las notas se remarcaba

que la zona donde se encontraba el refugio era “objeto de disputa de la comunidad mapuche Maliqueo” y se recordaba, como un dato extra, que el año anterior habían cortado el camino de acceso al refugio durante varios días. Si bien no los acusaban de manera directa, implícitamente se recordaba que en el lugar había un conflicto territorial con esta comunidad. Muy pocos medios hicieron referencia al trabajo que esta comunidad viene llevando adelante con la Administración del PNNH en el marco de un proyecto de co-manejo que implica gestionar los territorios y recursos de forma conjunta entre esta institución y las comunidades, tratando de hacer prevalecer el diálogo, la articulación y el trabajo compartido (Trentini, 2014). El *inal lonko* de la comunidad maliqueo sostuvo ante los medios: “Esto nos re perjudica porque ahora somos el blanco en cuestión. En ningún momento desde nuestra recuperación accedimos a la violencia, apostamos al diálogo y al consenso. Nosotros de ninguna manera vamos a avalar este tipo de acciones, poniendo en riesgo el territorio”.

Todas las aclaraciones, posicionamientos y repudios apuntaron a dejar en claro que ellos no trabajaban de manera anónima y violenta y que este tipo de acciones generaban un retroceso en el camino a construir una sociedad intercultural. Asimismo, enfatizaron el parecido de lo sucedido con los “montajes” sufridos por el pueblo mapuche en Chile, que en muchos casos han culminado con integrantes de este pueblo juzgados bajo la Ley Antiterrorista (González Palominos, 2014).<sup>13</sup> Sin embargo, estos repudios y aclaraciones no recibieron la misma cobertura mediática, ni ocuparon las primeras planas de los diarios que previamente habían hecho del incendio y de la acusación a los mapuche la noticia principal, destacando la *ferocidad*, *brutalidad*, *salvajismo* y *violencia* del ataque, y en algunos casos hablando de *guerra*.

<sup>13</sup> La quema de tres camiones de una empresa forestal en la región de la Araucanía, dio inicio a fines de la década de 1990 a una nueva etapa de movilización y protesta. Desde ese momento, las comunidades y organizaciones mapuche irrumpieron en el espacio público a través de multitudinarias marchas en ciudades del sur de Chile y en la capital; ocupaciones de oficinas gubernamentales, judiciales e iglesias; cortes de rutas; recuperaciones de predios; sabotajes a plantaciones, vehículos y equipos de empresas forestales. De modo que para el empresariado y un amplio sector del arco político el “Estado de derecho” comenzó a verse cuestionado de manera alarmante por las reivindicaciones mapuche, difundándose profusamente en los medios de comunicación “la sensación” de “inseguridad jurídica” y la necesidad de defender el “imperio de la ley”. En este contexto se comenzó a echar mano a un conjunto de dispositivos excepcionales diseñados para el control de la población, entre ellos la Ley Antiterrorista. Para los mapuche esto significó el despliegue de una serie de prácticas y procedimientos violentos –que se hicieron rutinarios– sobre comunidades, organizaciones y líderes (González Palominos, 2014).

La noticia del incendio al Neumeyer se daba, además, en un contexto particular, en el que mediáticamente el pueblo mapuche era protagonista de distintas notas y editoriales en las que se lo presentaba como usurpadores y violentos, y donde se lo volvía a calificar de extranjeros sin derechos. En este sentido, la editorial del diario *La Nación*, del miércoles 22 de octubre de 2014, resulta un ejemplo interesante, en tanto en la misma se afirma que los abusos y atropellos a los pueblos originarios existen en otros países de América Latina o en otras zonas de la Argentina, pero no en Río Negro y Neuquén, porque en estas provincias no hay indígenas, sino “tendencias anárquicas” que se manifiestan en “ocupaciones de campos y otras usurpaciones a la propiedad privada”, violando, “los legítimos derechos de decenas de propietarios que han visto menoscabado su derecho de propiedad”.

Frente a esto, entendemos que puede evidenciarse una continuidad con el discurso construido una vez finalizada “la conquista”, a partir del cual los mapuche se convierten en no-propietarios, mientras los *pioneros* se vuelven sinónimo de los *privados*. Esta violencia estructural y cultural que ha perdurado en el tiempo, es la que justifica la violencia y la persecución al pueblo mapuche actualmente. De hecho, lo más complejo de las luchas indígenas es que ponen en cuestión esta idea de propiedad privada, base del sistema capitalista, impuesto en Patagonia mediante un genocidio (que continúa). Esto hace que las actuales disputas territoriales se busquen dirimir en función de quién fue el último que compró la tierra, cuando como vimos, justamente la forma de incorporar a los mapuche al Estado fue no reconociéndoles la propiedad de la misma, pudiéndolos denominar actualmente como usurpadores.

Asimismo, la histórica equiparación del mapuche con el chileno, se pone en juego constantemente para negar la validez de las demandas territoriales de este pueblo. Si son chilenos no tienen derecho a reclamar lo que hoy es territorio argentino (Trentini *et al.*, 2010), y además, permite atribuirles la caracterización de terrorismo que está siendo utilizada al otro lado de la cordillera.

En este sentido, consideramos que la forma de entender al pueblo mapuche actualmente sigue estando fuertemente vinculada a la dicotomía entre civilización y barbarie, ahora resignificada, ya que si como sostiene Foucault (2000) el bárbaro es quien se encuentra en los márgenes de la civilización, actualmente –a nivel mundial– toda violencia antiestatal se asimila al terrorismo, y esta acusación cancela cualquier derecho y justifica cualquier acción para detenerlo (Calveiro, 2008). Entonces, podríamos decir: antes bárbaros, ahora terroristas.

## REFLEXIONES FINALES: UN ESTADO DE EXCEPCIÓN PARA EL PUEBLO MAPUCHE EN ARGENTINA

En este artículo hemos mostrado distintas formas de violencias vividas por la comunidad mapuche maliqueo en la región del Nahuel Huapi. Si bien estas situaciones sólo pueden entenderse en el marco de particulares relaciones de desigualdad y subordinación derivadas de procesos de relaciones interétnicas particulares, consideramos que permiten reflexionar acerca de los diversos tipos de violencia que históricamente ha sufrido el pueblo mapuche en Argentina. Más allá de las particularidades entendemos que la dicotomía entre civilización y barbarie, principal fundamento ideológico de la “Conquista del Desierto”, continua siendo la matriz para pensar las relaciones con este pueblo, más allá de las resignificaciones que esta dicotomía ha tenido a través del tiempo.

La violencia cultural corporizada en un discurso que construyó a los mapuche como bárbaros incivilizados ha ido erigiendo históricamente un entramado de valores propios de nuestra sociedad que se constituyó sobre la idea de ser blanca, europea y sin indios. Así, el evolucionismo social (Foucault, 2000), sentó las bases para colaborar pasiva y/o activamente con la violencia estructural hacia este pueblo que permitió su incorporación al Estado-nacional argentino, en tanto excluidos, marginales, subalternos y no-propietarios. Y que en la actualidad sirve para deslegitimar los reclamos políticos del pueblo mapuche acusándolos de violentos y usurpadores.

Retomamos, entonces, la categoría de *estado de excepción* de Agamben (1998), en tanto norma, para poder pensar cómo históricamente estas violencias se entrelazan justificando que los mapuche estén exceptuados de ciertos derechos. Siguiendo a este autor, pensamos al estado de excepción en relación con la noción foucaultiana de biopolítica, entendiendo que esta excepcionalidad (permanente) es una forma normada de gobernar sobre las vidas. Poder pensar las violencias desde esta perspectiva permite mostrar como si en las sociedades modernas la ley protege la vida y la propiedad, hay quienes carecen de este resguardo, o quienes teniendo propiedad y vida pueden ser despojados de ambas sin que tal despojo constituya un delito. Estos son los *prescindibles-peligrosos*, en términos de Calveiro (2008), dentro de los que entendemos se encuentra el pueblo mapuche.

Al vincular las distintas formas de violencias descriptas a lo largo del artículo con el planteo de Agamben (1998), vemos como en definitiva se trata de incluir en la violencia legal del orden establecido, el derecho de disponer sobre la vida de estos excluidos/prescindibles. Esta afirmación puede resultar exagerada para aquellos que creen en el idílico alcance del pacto social rousseauiano, mediante el cual se cede al Estado el monopolio legítimo de la fuerza, pero resultan terriblemente descriptivas de

la dinámica cotidiana establecida en regiones como la de Nahuel Huapi, en donde el “otro cultural” continúa queriendo ser lo que no se supone que sea.

Los sectores hegemónicos y los excluidos poseen adscripciones étnicas que los diferencian y los constituyen, ambos desarrollan estrategias, toman decisiones, son sujetos activos. Tal como afirma Quijada (2002), los dos términos de esta relación son “unos” y son “otros”. No obstante, cuando la violencia –en cualquiera de sus formas– es percibida por los sectores subalternos, actúa el *estado de excepción* –de manera represiva, de ser necesario– y la excepcionalidad termina constituyéndose en norma. Para ello se ponen en juego las maneras más sutiles de violencia, apelando a identificaciones culturales, socioeconómicas e incluso raciales, con el objetivo de restablecer una supuesta armonía que nunca fue tal. Como plantea Žižek (2009), las diferencias políticas, derivadas de la desigualdad política o la explotación económicas, son naturalizadas y neutralizadas bajo la forma de diferencias culturales, que a su vez se presentan como “algo dado” y que por lo tanto no pueden ser superadas, a lo sumo pueden ser toleradas.

Este accionar termina generando una doble exclusión: la que origina la reacción y la encarnada por el accionar punitivo, que además es validada por los medios de comunicación masiva produciendo, a su vez, más exclusión y más violencia. Entendemos que los hechos –y sus tratamientos mediáticos– que despertaron nuestro interés y nos llevaron a preguntarnos por la problemática de la violencia en la comunidad Roberto Maliqueo, no pueden pensarse como acontecimientos aislados sino como resultado de este complejo proceso que hemos tratado de comenzar a desandar en estas páginas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, Giorgio (1998). *Homo sacer*. Valencia: Pre-textos.
- Aylwin, José (2010). *La aplicación de la Ley N° 18.314 que “determina conductas terroristas y fija su penalidad” a las causas que involucran a integrantes del pueblo mapuche por hechos relacionados con sus demandas por tierras y sus implicancias desde la perspectiva de los derechos humanos*. Informe en Derecho.
- Bartolome, Miguel Alberto (2003). “Los pobladores del ‘Desierto’. Genocidio, etnocidio y etnogénesis en la Argentina”, *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 18, pp. 163-189.
- Benjamin, Walter (1991). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV*. Madrid: Taurus.
- Bessera, Eduardo (2006). “La Colonia Nahuel Huapi y los orígenes de la actividad turística en la región Andino-Patagónica”, *II Jornadas Historia de la Patagonia*, UNCo.

- Calveiro, Pilar (2008). "Acerca de la difícil relación entre violencia y resistencia", en López Maya, Margarita; Nicolás Inígo Carrera *et al.* (eds.), *Las luchas contrahegemónicas y cambios políticos recientes en América Latina*. Buenos Aires: Clacso.
- Crespo, Carolina (2011). "Patrimonio arqueológico, memoria y territorio. Procesos de autoctonización entre los mapuches de Lago Puelo, Chubut (Patagonia, Argentina)", *Frontera Norte*, vol. 23, núm. 45, pp. 231-256.
- Foucault, Michel (2000). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Galtung, Johan (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Bakeaz/Gernika-Lumo.
- García, Analía y Sebastián Valverde (2007). "Políticas estatales y procesos de etnogénesis en el caso de las poblaciones mapuche de Villa La Angostura, provincia de Neuquén, Argentina", *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 25, pp. 111-132.
- González Palominos, Karinna (2014). "Los derechos humanos y la lucha de los Presos Políticos Mapuche en Chile", en *Terceras Jornadas de Debate y Actualización en Temas de Antropología Jurídica*, Universidad Nacional de San Martín, 21 y 22 de agosto de 2014.
- Kropff, Laura (2005). "¿Bariloche: una suiza argentina?", *Desde la Patagonia: difundiendo saberes*, núm. 2. Bariloche: Secretaría de Extensión Universitaria/UNCo.
- Lenton, Diana (2014). "Apuntes en torno a la aplicabilidad del concepto de genocidio en la historia de las relaciones entre el estado argentino y los pueblos originarios", en Lanata, José Luis (comp.), *Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectivas transdisciplinar*. Bariloche: IIDyPCa-CONICET, pp. 32-51.
- Mases, Enrique (2014). "A veces Bárbaro, a veces civilizado, siempre vago y ladrón", en Lanata, José Luis (comp.), *Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectivas transdisciplinar*. Bariloche: IIDyPCa-CONICET, pp. 52-64.
- Méndez, Laura (2005). "Mi pasado me condena. Chilenos e indígenas en el Nahuel Huapi 1880-1935", en *VI Congreso de Historia Política y Social de la Patagonia Argentino-Chilena*, Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".
- Nuñez, Paula y Nuñez Martín (2008). "Naturaleza construida. Una revisión sobre la interpretación del paisaje en la zona del Nahuel Huapi", en *III Jornadas de Historia de la Patagonia*, Bariloche: Universidad Nacional del Comahue.
- Pérez, Alejandra (2009). "Parque Nacional Nahuel Huapi. ¿Un instrumento de progreso o una política de exclusión?", en García, Analía y Lara Bersten (comp.), *El territorio en perspectiva. Política pública y memoria social en Villa Trful*. Buenos Aires: Editorial Manuel.
- (2013). "Lo no incluido en el Estado Nación es imaginario y lo único real es el territorio militarmente expropiado", en Trinchero, Hugo, Luis Campos *et al.* (eds.), *Pueblos indígenas, Estados nacionales y fronteras. Tensiones y paradojas en los procesos de transformación contemporáneos en América Latina*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

- Quijada, Mónica (2000), “Imaginando la homogeneidad: la alquimia de la tierra”, en Bernard, Carmen, Mónica Quijada *et al.* (comp.), *Homogeneidad y nación. Un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Radovich, Juan Carlos y Alejandro Balazote (2009). “El pueblo mapuche contra la discriminación y el etnocidio”, en Ghioldi, Gerardo (comp.), *Historia de las familias Paichil Antriao y Quintriqueo de la Costa Norte del lago Nahuel Huapi*. Villa la Angostura: Archivos del Sur.
- Radovich, Juan Carlos y Alejandro Balazote (1995). “Transiciones y fronteras agropecuarias en Norpatagonia”, en Trincherro, Hugo (ed.), *Producción doméstica y capital. Estudios desde la antropología económica*. Buenos Aires: Biblos.
- Tozzini, Alma (2004). “Del Límite natural a la frontera social: tierras, linajes y memoria en Lago Puelo”. Tesis de Licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Trentini, Florencia (2015). “Procesos de construcción de la ‘diferencia cultural’ en el co-manejo del Parque Nacional Nahuel Huapi”, *Revista de Estudios Sociales*, Colombia: Universidad de Los Andes.
- (2014). “Pueblos indígenas y áreas protegidas: procesos de construcción de identidades y territorialidades en el co-manejo del Parque Nacional Nahuel Huapi”. Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- (2009). “Relaciones interétnicas y políticas estatales en el Departamento Los Lagos, Provincia de Neuquén”. Tesis de Licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Trentini, Florencia, Sebastián Valverde, Juan Carlos Radovich, Mónica Berón y Alejandro Balazote. (2010). “Los nostálgicos del desierto: la cuestión mapuche en Argentina y el estigma en los medios”, *Revista Cultura y Representaciones Sociales*, año 4, núm. 8, México, pp. 186–212.
- Žižek, Slavoj (2009). *Sobre la violencia: Seis reflexiones marginales*. Buenos Aires: Paidós.

## ARCHIVOS CONSULTADOS

- APN Administración de Parques Nacionales, Buenos Aires, Argentina.
- Archivo del Museo de la Patagonia, San Carlos de Bariloche, Río Negro, Argentina.
- ACN Archivo del Congreso de la Nación, Buenos Aires, Argentina.
- AGN. Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Argentina.
- Archivo del Ministerio del Interior. Tierras Colonias e Inmigración, Buenos Aires, Argentina.
- Biblioteca Histórica del Congreso de la Nación, Buenos Aires, Argentina.
- Secretaría de Agricultura y Ganadería de Nación, Buenos Aires, Argentina.

## HEMEROGRAFÍA

- “Asesinan a un jefe mapuche durante una pelea”, *Clarín*, Buenos Aires, 9 de marzo de 2015.
- “Crimen de Maliqueo: buscan a los agresores y temen ajuste de cuentas”, *El Cordillerano*, Bariloche, 9 de marzo de 2015.
- “Dicen que en Bariloche hay entre 30.000 y 40.000 pobres”, *Río Negro*, 5 de febrero de 2013.
- “Editorial”, *La Nación*, Buenos Aires, 22 de octubre de 2014.
- “Feroz ataque al refugio Neumeyer por un grupo mapuche armado”, *La Mañana del Neuquén*, 13 de octubre de 2014.
- “Grupo ‘mapuche’ armado se atribuyó la quema del refugio Neumeyer”, *Río Negro*, 13 de octubre de 2014.
- “Grupo mapuche se adjudicó incendios en Bariloche y declaró ‘la guerra’ a Chile y Argentina”, *Infobae*, 13 de octubre de 2014.
- “Un grupo mapuche se adjudicó el ataque a un refugio dentro del parque Nahuel Huapi”, *La Nación*, Buenos Aires, 13 de octubre de 2014.

